ACTA N°. 1		
Modalidad: **Virtual** ( ) **Presencial** (x)	**Lugar o plataforma: Ministerio del Interior Sede la Giralda**	
Fecha: 13 /01/2026	**Hora inicio: 12:00**	**Hora final: 13:30**
Tema: Primer comité operativo convenio 2544 - 2025		

Asistentes (nombre y cargo)

Ministerio del Interior

- Gabriel Rondón – Viceministro del interior
- Nohora Celis – Profesional de ministerio
- Merardo Rivera – Asesor
- Oscar Mauricio Liscano – Asesor
- Braiam Umaña – Profesional invitado

CISP

- Sandra López Betancur – Representante CISP Colombia
- Vanessa Rendón – Líder de proyectos CISP Colombia
- Brayan Hernández – Profesional de pedagogía
- Catalina Montoya Ochoa – Coordinador convenio

Orden del día / agenda

1. Plan de acción u operativo de los contratos (incluido el desglose de los paquetes de tareas o la forma de agrupamiento definida por el contratista y la identificación de los hitos del proyecto y la ruta crítica del mismo), importante para el desarrollo y control del proyecto.
2. Entregar la base de datos del personal que conformará el equipo mínimo requerido, en la cual se debe incluir el nombre, identificación, formación académica, experiencia, datos del contrato y demás datos necesarios cuando sea requerido por el supervisor del convenio
3. Estrategias de comunicación y divulgación, la imagen del Ministerio del Interior, de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa y en los procedimientos de Gestión de Comunicación Institucional y externa
4. Proposiciones y varios

Desarrollo de la reunión

En el marco del desarrollo del convenio 2544-2025, en la ciudad de Bogotá se desarrolló el primer comité operativo del mismo, para dar inicio al espacio, se genera la presentación de los asistentes por parte de cada una de las entidades, por parte de Ministerio acompañan el espacio:

- Gabriel Rondón – Viceministro del interior

- Nohora Celis – Profesional de ministerio
- Merardo Rivera – Asesor
- Oscar Mauricio Liscano – Asesor
- Braiam Umaña – Profesional invitado

Y por parte de CISP acompañan el espacio:

- Sandra López Betancur – Representante CISP Colombia
- Vanessa Rendón – Líder de proyectos CISP Colombia
- Brayan Hernández – Profesional de pedagogía
- Catalina Montoya Ochoa – Coordinador convenio.

Abre el espacio el viceministro del interior Gabriel Rondón, quien presenta un amable y afectuoso saludo a CISP y hace un panorama general de la importancia de la ejecución de este convenio, su alcance y de poder llevar impacto a los territorios de la mano de una organización con la experiencia amplia en los procesos de cooperación como lo es el CISP. Adicionalmente, resalta la importancia de las intervenciones con las poblaciones indígenas priorizadas teniendo en cuenta las múltiples dificultades que viven al interior de sus territorios para mejorar la protección de los pueblos, el cuidado de los NNAJ en los territorios y dar cumplimiento a las metas del PND y el plan cuatrienal en cada uno de los compromisos adquiridos por el gobierno con las poblaciones, lo que implica que por medio de la implementación del convenio se den herramientas a las comunidades que permitan salvar vidas. Así mismo recalca la importancia de que el cronograma sea preciso y se ajuste a los tiempos que se tienen para el convenio.

Luego de esta intervención, por parte de CISP toma la palabra la Dra. Sandra López Betancur quien aprovecha el espacio para agradecer a Ministerio la confianza depositada en la organización, así mismo para reiterar el compromiso de CISP para llevar impactos positivos en los diferentes territorios a partir de la experiencia y los conocimientos que se disponen como contrapartida para el desarrollo del convenio.

Por parte de CISP se amplía también la información correspondiente al estado del proceso del establecimiento del encargo fiduciario requerido por el convenio, en el cual la organización viene avanzando y para el cual se requiere poder establecer desde ambas entidades quienes serían los que aprueben de los pagos en la fiducia.

De acuerdo con esto, como uno de los compromisos para el avance del convenio, se envió por parte de la Dra. Sandra López Betancur a los representantes del Ministerio el documento borrador avance del contrato fiduciario con la entidad del Banco Sudameris.

También informa que el convenio ha venido avanzando en términos de los productos del desembolso que serán remitidos apenas culmine el comité y la contratación del personal del equipo mínimo para el convenio. En cuanto al desembolso el Ministerio indica que posiblemente en el mes de febrero o marzo se tengan los recursos de este, para el inicio de la ejecución en territorio.

En cuanto a lo informado por el Ministerio el CISP solicita aprobación para realizar los pagos al personal asociado al convenio con cargo a los recursos de este a manera de anticipo, los cuales serán cruzados una vez se haga efectivo el desembolso, a lo cual el Ministerio responde afirmativamente.

Posteriormente, se abre un espacio técnico que se inicia con la presentación por parte de CISP de las generalidades del convenio, una ruta de ejecución y una propuesta de necesidades identificadas para la fase de alistamiento e inicio del convenio.

Este espacio permitió igualmente generar respuesta a varios interrogantes del proceso a los profesionales de Ministerio, así como realizar la presentación por parte de CISP de:

- Plan operativo
- Base de datos con profesionales equipo mínimo
- Cronograma del convenio
- Herramienta de seguimiento técnico y financiero a proyectos GONG (el Ministerio indicará las personas a las cuales el CISP dará acceso y posteriormente el CISP remitirá los usuarios y contraseñas para el seguimiento en línea)
- Propuesta de formato de informe financiero

Se establecen por parte de ambas entidades los participantes del comité operativo y enlaces de trabajo para las mesas técnicas

Ministerio

- Gabriel Rondón – Viceministro del interior, supervisor del convenio.
- Nohora Celis – Profesional de apoyo.
- Merardo Rivera – Asesor

- Oscar Mauricio Liscano – Asesor

CISP

- Vanessa Rendón – Líder de proyectos de CISP
- Catalina Montoya Ochoa – Coordinador del convenio

En cuanto a las comunicaciones del convenio, el Ministerio plantea que las comunicaciones sean por correo electrónico dirigidas a la supervisión con copia a los delegados al comité, los profesionales de enlace y la doctora Roquelina directora de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

En cuanto a las comunicaciones el Ministerio precisa la necesidad se sostener reunión con la oficina de prensa y comunicaciones para dar visibilidad al proyecto y definir lineamientos. El CISP manifiesta que de su parte el delegado para los asuntos de comunicaciones es Felipe Osorio.

El Ministerio manifiesta la importancia de contactar a las comunidades, ya que es un proyecto que están esperando desde el año pasado y por tanto es apremiante hacer una contactabilidad inicial.

El CISP afirma la disposición de realizar dicha actividad de manera prioritaria para lo cual pondrá a disposición un correo electrónico y una línea telefónica. Para el desarrollo de esta actividad se solicita al Ministerio la base de datos de las organizaciones con los datos de contacto y NIT De igual forma para que las organizaciones sepan que el CISP les va a contactar, se enviará el número y correo al Ministerio del cual serán contactadas para que informen a las comunidades y están puedan suministrar información.

También para adelantar los procesos de validación de las organizaciones para su posterior contratación (contrato o convenio) en este mismo correo y mensaje de contactabilidad se solicitarán los documentos necesarios para verificación en SARLAFT, esto teniendo en cuenta que el CISP es vigilado por la superintendencia, se maneja un sistema que permite validar tanto a la organización como a su representante legal.

El Ministerio solicitó se incluyera dentro de las evidencias de las acciones a contratar con las organizaciones los listados de asistencia. El CISP manifestó que con esta orientación precisa se incluirá dentro de las minutas de los contratos o convenios derivados.

Así mismo, el CISP esboza la rigurosidad de sus procesos de seguimiento técnicos y financieros, dado que como política institucional se debe realizar a todos los convenios y proyectos una auditoría externa complementaria e independiente.

Por último, el CISP indica la necesidad de contar con las fichas de los proyectos, para la verificación técnica, jurídica y presupuestal.

El Ministerio manifiesta que realizará el envío de las fichas y enviará los formatos para conservar estructuras similares a las ya manejadas por el Ministerio de ser posible.

Y así se da por terminado el primer comité.

Conclusiones

- El primer comité operativo permitió dar inicio formal a la ejecución del convenio 2544-2025, estableciendo un marco de coordinación, confianza y articulación entre el Ministerio del Interior y CISP.
- El Ministerio indicó que el desembolso se tendría disponible en los meses de febrero o marzo, se acordó que CISP puede realizar pagos anticipados al personal del equipo mínimo con cargo a los recursos del convenio, los cuales serán cruzados posteriormente una vez se haga efectivo el desembolso por parte del Ministerio.
- El Ministerio enfatizó la necesidad de contar con un cronograma preciso y ajustado a los tiempos del convenio, dada la urgencia del impacto en los territorios y el cumplimiento de las metas del PND y compromisos con pueblos indígenas.
- Se concluyó que es prioritario establecer una contactabilidad inicial con las comunidades y organizaciones priorizadas, con el fin de generar confianza, informar sobre el inicio del proyecto y preparar la ejecución en territorio.
- Se reconoció la importancia de los mecanismos de seguimiento, incluyendo el uso de la plataforma GONG, auditorías externas y el uso de listados de asistencia como evidencia necesaria en la ejecución de los proyectos.
- Se establecieron lineamientos claros para las comunicaciones oficiales del convenio y la necesidad de articularse con la oficina de prensa y comunicaciones del Ministerio para dar visibilidad al proyecto.

Acuerdos o compromisos

CISP

- Remisión borrador contrato de fiducia (se cumplió mientras se estaba realizando el comité)
- Remisión productos asociados al primer desembolso

- Compartir correo electrónico y número de teléfono único de contacto para el convenio
- Generar y remitir las claves de acceso a plataforma de seguimiento GONG, a las personas que el Ministerio indique.
- Concertar con el equipo técnico de Ministerio un cronograma para el desarrollo de mesas técnicas para establecimiento de lineamientos.
- Remisión formatos de informe técnico y financiero propuesto por CISP.
- Remitir proyección de costo de nómina del equipo mínimo para validación en el momento de cruzar los anticipos del personal

Ministerio

- Remitir las fichas de proyectos
- Remitir la base de datos de las organizaciones con información de representante, contacto y NIT
- Definir personas para acceso a herramienta de seguimiento GONG
- Concertar con CISP mesas técnicas de trabajo
- Concertar con CISP reunión entre los profesionales o áreas de comunicación.
- Propuesta de informe financiero

ANEXOS

1. Listados de asistencia
2. Presentación del convenio

Interior | CISP

LISTADO DE ASISTENCIA Y USO DE IMAGEN

CONVENIO 2544: PLANES DE VIDA

Autorizo al Comitato Internazionale perlo Sviluppo dei Popoli - CISP cuyo NIT es 80223957-2 y al Ministerio del Interior de Colombia para utilizar por tiempo indefinido los registros fotográficos o audiovisuales que me tomen como material para las campañas de promoción institucionales en diversos medios, como piezas impresas, prensa, radio, televisión, vallas, páginas web o cualquier otro medio que permita la reproducción gráfica de dicho registro. La autorización de uso del mencionado registro fotográfico y/o audiovisual se hace a título gratuito; en consecuencia, no procede reconocimiento pecuniario o de otra naturaleza por la exhibición de dicho registro, siempre que se haga para los fines establecidos en este documento.

Fecha: 13- Enero - 2026 Lugar: Ministerio del Interior - Salón la guaida

Municipio: Bogotá Departamento: Cundinamarca

Actividad: Primer Comité convenio 2544 CISP – Min Interior

Ítem	Nombre y Apellidos	Cédula	Celular	Cargo	Organización	Firma
1	Vanessa Feudon	1128266087	3137829343	Lider pytos	CISP	Vanessa Feudon
2	Brayan H Pérez	1013537042	3008932434	P. cooperación	CISP	
3	Nohora Alicia Celis Cruz	52029269	3126186260	Profes. Especial.	Ministerio del Interior	
4	Gerardo Rivera	4241668	3153591031	VDS	VDS	
5	Oscar M. Liscano	1.091.906.875		DVD	DVD	
6	Braiam Omana Rubio	1070922542	3147298090	Invitado	—	
7	Catalina Montoya Ochoa	1037619057	3106769298	P. coordinador.	CISP	
8	Sandra M Lopez B	21549009	3017802966	Directora	CISP	
9						
10						

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunion seguimiento contratos 2546 y 2444 de 2025					
Responsable u organizador:	Viceministro Gabriel Rondon	Dependencia:	Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos			
Ciudad:	Lugar y/o enlace:	☐Presencial ☐Virtual	Fecha			Hora inicial
			Día	Mes	Año	Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☑ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____			13	01	2026	11:am.

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Nohora Alicia Celis Cruz	52029269						X		DAIRM	Prof. Especial.	nohora.celis@mininterior.gov.co	3126186260	
2	Sandra M Lopez B	21'549009						X		Cisp	Directora	lopez@cisp-ngo.org.	3017892966	
3	Braian H pérez	1015537042						X		CISP	Profesional	braianperez@cisp.ngo	3008932424	
4	Vanessa A. Rendón Q	1128266087						X		CISP	Lider pytos	vanessa.rendon@cisp-ngo.org	3137829393	Vanessa Rendón
5	Catalina Montoya O.	1037490057								CISP	Profesional	catalina.montoya@cisp-ngo.org	3106769295	
6	Fredy Urango Padilla	1064412619					X			CISP	Profesional	fredy.urango@cisp-ngo.org	3147053632	
7	Gabriel Rondón	94500287								ministerio	Vice de Dialogo	gabriel.rondon@mininterior.gov.co	3164341714	
8	Morardo Rivera	4241646						X		Invitado	VDS	morardor@activrais.com	3153591	
9	Oscar Mauricio Liscano	1081406873						X		Invitado DVI	DVI	Oscar.liscano@mininterior.gov.co	3507411177	
10	Braiam Umaña R	1070922512						X		Invitado	—	braiamstivenehotmail.c.	3147298090	
11														
12														
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

Interior | CISP COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

PLANES DE VIDA

Fortalecimiento de la planificación autónoma e integral de las comunidades indígenas a través de la formulación y/o actualización de los planes de vida, garantizando la participación efectiva, reconocimiento de autonomía, usos y costumbres tradicionales.



Convenio de Cooperación Internacional

2544 de 2025

OBJETO DEL CONVENIO 2544

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre el Ministerio del Interior y el CISP para el fortalecimiento de la planificación autónoma e integral de las comunidades indígenas, mediante la formulación y/o actualización de Planes de Vida, garantizando la participación efectiva, el reconocimiento de la autonomía y el respeto por los usos y costumbres tradicionales.



POBLACIÓN BENEFICIARIA

Comunidades indígenas de Colombia, a través de sus autoridades tradicionales, organizaciones representativas y estructuras de gobierno propio, priorizadas y viabilizadas por el Ministerio del Interior.

- Wayuú
- Pastos
- Embera Eyábida
- Embera Chamí
- Embera Katío
- Piapoco
- Kamëntsá
- Tinigua
- Mokaná
- Misak
- Yanacona
- Pijao
- Andaquíes
- Tama
- Ingas
- Awá
- Ticunas
- Cocamas
- Yaguas
- Nasa
- Zenú



Beneficiarios aproximados

276.952

21 Pueblos indígenas





TERRITORIOS A INTERVENIR

17 departamentos

64 municipios

Región Caribe

- Atlántico
- Bolívar
- La Guajira
- Córdoba
- Sucre

Región Andina

- Antioquia
- Caldas
- Risaralda
- Huila

Región Pacífica

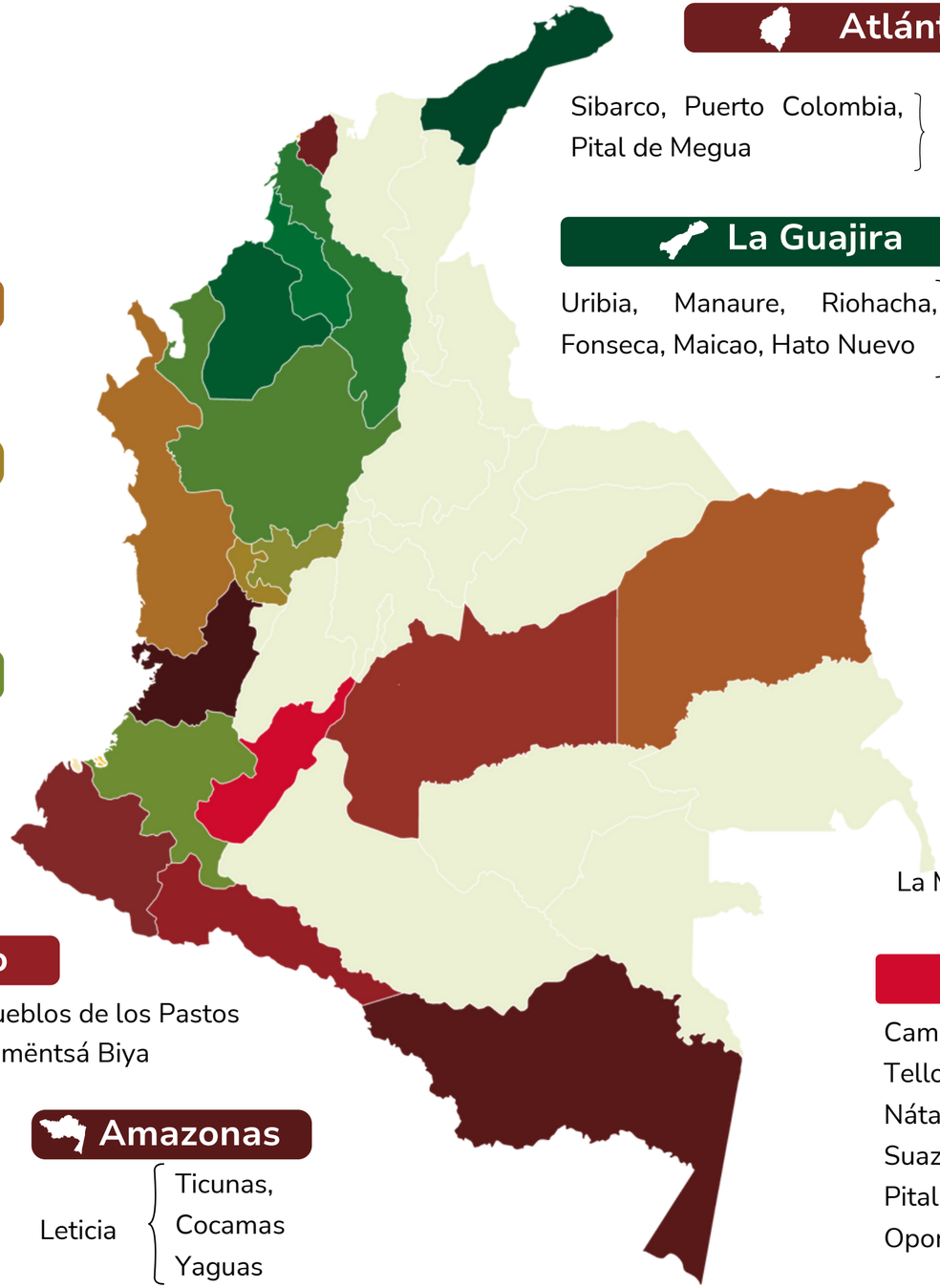
- Chocó
- Valle
- Cauca
- Nariño

Región Orinoquía

- Meta
- Vichada

Región Amazonía

- Amazonas
- Putumayo



Antioquia

Ciudad Bolívar, Támesis, Segovia → Embera Chamí
Dabeiba → Embera Eyábida
San Pedro de Urabá → Awá
Arboletes → Zenú

Atlántico

Sibarco, Puerto Colombia, Pital de Megua } Mokaná

Bolívar

Subregión de Montes de María } Zenú

Caldas

Riosucio, San José, Filadelfia, Palestina } Consejo Regional Indígena de Caldas

Chocó

Cértegui → Embera Eyábida

La Guajira

Uribia, Manaure, Riohacha, Fonseca, Maicao, Hato Nuevo } Wayuú

Córdoba

Puerto Libertador → Embera katíos
Valencia → Awá
Purísima, Tuchín, Chinú, Ciénaga de Oro } Zenú

Risaralda

Quinchía, Mistrató } Embera Chamí

Sucre

San Antonio Palmito, Tolú viejo, Morroa, Corozal, Montes de María, Ovejas y Corozal } Zenú

Valle

Buenaventura, Dagua } Nasa

Cauca

Piendamó, Puracé, Silvia y Cajibío } Misak

Meta

La Macarena → Tinigua

Vichada

Cumaribo → Piapoco

Nariño

Córdoba → Pastos

Putumayo

Orito → Pueblos de los Pastos
San Miguel-Dorada → Kamëntsá Biya

Amazonas

Leticia } Ticunas, Cocamas, Yaguas

Huila

Campoalegre, Neiva, Villa Vieja, Tello, La Argentina, La Plata, Nátaga, Iquira, Tesalia, Acevedo, Suaza, Timana, Palestina, Pitalito, San Agustín, Isnos, Oporapa } Pueblos Nasa, Misak, Yanacona, Piajo, Embera Chamí, Ingas, Andaquíes, Tama



LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- Planificación autónoma indígena y Planes de
- Fortalecimiento del gobierno propio y
- Participación efectiva y enfoque
- Gestión territorial
- Seguimiento, monitoreo y sistematización de procesos



PLAN DE VIDA

Instrumento de planificación que presenta la visión propia de desarrollo de los pueblos indígenas y los objetivos prioritarios que desean conseguir para mejorar la calidad de vida de sus integrantes.



En ese sentido, se convierte en una manifestación escrita de la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Etapas y fases para elaborar un plan de vida

ETAPA 1. Organización para la elaboración del plan

- **Fase 1.** Toma de decisión sobre elaboración del plan
- **Fase 2.** Comisión para la elaboración del Plan de vida
- **Fase 3.** Metodología y Plan de trabajo

ETAPA 2. Reflexión sobre la identidad y condiciones de vida

- **Fase 1.** Reflexión en grupos diferenciados
- **Fase 2.** Reflexión colectiva

ETAPA 3. Formulación del Plan de Vida

- **Fase 1.** Formulación del Plan de Vida por grupos diferenciados
- **Fase 2.** Formulación del Plan de Vida colectivo

ETAPA 4. Implementación, seguimiento, actualización

- **Fase 1.** Implementación
- **Fase 2.** Monitoreo
- **Fase 3.** Revisión
- **Fase 4.** Actualización

FINANCIERO

Aporte MinInterior

19.550.972.003

Interior

Valor total CONVENIO

39.550.972.003

Contrapartida CISP

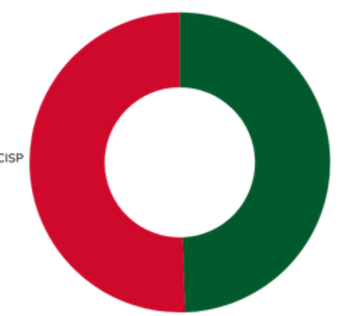
$20.000.000.000

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Desembolso

El Convenio contempla dos desembolsos.

1. 14.550.972.003 previo a su entrega se debe presentar los siguientes productos: cronograma del convenio, plan de trabajo contrapartida, y plan de monitoreo.
2. 5.000.000.000 en este caso se debe entregar plan de pagos de los 36 contratos, 36 minutas, informe consolidado de las actividades



PRINCIPALES ACCIONES DE CONTRAPARTIDA

Acompañamiento integral para la formulación y actualización de los planes de vida

- Modelo metodológico integral de acompañamiento para la formulación y/o actualización de Planes de Vida.
- Informes técnicos de acompañamiento jurídico, técnico y financiero por comunidad.
- Matrices de verificación normativa, técnica y financiera.
- Actas de visitas técnicas y de concertación comunitaria.
- Registros de seguimiento y trazabilidad de los procesos comunitarios.

Fortalecimiento del gobierno propio y capacidades comunitarias

- Plan curricular intercultural para el fortalecimiento del gobierno propio.
- Procesos formativos desarrollados en las comunidades indígenas.
- Memorias de talleres, cursos y encuentros formativos.
- Listados de asistencia y registros de participación comunitaria.
- Informes de fortalecimiento organizativo y capacidades instaladas por comunidad.

Observatorio de Planes de Vida

- Diseño metodológico del Observatorio de Planes de Vida.
- Sistema de información del Observatorio implementado y en funcionamiento.
- Matriz de indicadores de seguimiento a los Planes de Vida.
- Informes periódicos de seguimiento territorial.
- Actas de conformación y funcionamiento de comités étnicos de seguimiento.

Articulación interinstitucional

- Estrategia de articulación interinstitucional para la implementación de Planes de Vida.
- Espacios de coordinación interinstitucional realizados (mesas, encuentros, comités).
- Informes de articulación y cooperación interinstitucional.
- Herramientas técnicas y comunicacionales para la interlocución multiactor.

Sistematización

- Documento de sistematización del proceso de formulación y/o actualización de Planes de Vida.
- Repositorio digital de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas.
- Insumos analíticos para retroalimentación institucional y comunitaria.

EQUIPO MÍNIMO

ROL	NOMBRE	PROFESIÓN
GERENTE GENERAL	Catalina Montoya Ochoa	Ingeniera de producción
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Laura Camila Guilombo	Economista
CONTADOR	Jhony Alexander Arias Granada	Contador
AUXILIAR CONTABLE	Juan Sebastián Echavarría Acevedo	Auxiliar contable
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS	Katalina Santos Zuluaga	Abogada
COMUNICADOR SOCIAL, PUBLICIDAD Y/O PERIODISMO	Felipe Osorio Vergara	Periodista
INGENIERO DE SISTEMAS O AFINES	Juan Diego Yepes Montoya	Ingeniero en sistemas

FLUJOGRAMA



1. Contacto organizaciones
2. Recepción y revisión fichas de proyectos
3. Validación documentos legales
4. Firma contratos o convenios derivados
5. Realización primer desembolso a las asociaciones
6. Seguimiento a la ejecución





NECESIDADES A CONSIDERAR

Enlaces

- Enlace operativo de la supervisión.
- Enlace de comunicación del MinInterior.

Documentos técnicos

- Base de datos de organizaciones con datos de contacto y NIT
- Fichas de proyectos.
- Base de datos para formación.

Documentos comunicativos

- Banco de imágenes.
- Manual de imagen
- Plan de comunicaciones

